NOTA DNCP/DNC/N° 3260 / 2018

Asunción, 5 de marzo de 2018

Sr.
Jesus Jhust Daniel Leguizamon Gomez
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando Logístico
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 337424
Descripción: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS VARIOS - AD REFERENDUM

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Si bien se ha tenido en cuenta el criterio de evaluación referente al Art. 40 Inc. a) y b), observamos en el informe de evaluación que solo se ha analizado al propietario de la firma IGC SRL, debiendo analizarse a todos los miembros y propietarios.

2. Verificamos que no se observa análisis de la capacidad financiera del oferente RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA.

3. Según el detalle expuesto en el informe remitido, W & C ENTERPRISE no cumple con el ratio de liquidez

4. Indicamos a la convocante que no es clara la fecha de elaboración del informe N° 4.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ye

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py